

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2016, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en Avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Decreto de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 18 de marzo de 2016

EL SECRETARIO GENERAL
Consejería de
Medio Ambiente
y Rural, Políticas
Agrarias y Territorio
Fdo. Francisco Javier GASPARI NIETO.
SECRETARÍA
GENERAL